

ACTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO
SUPERIOR TECNOLÓGICO
"CRUZ ROJA ECUATORIANA"
SESIÓN-0002 del 31 de enero de 2023

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los 31 días del mes de enero de 2023, siendo las 10h00, se instala el Tribunal Electoral Institucional del Instituto Superior Tecnológico "Cruz Roja Ecuatoriana" (ISTCRE), en la presente sesión se encuentran presentes los siguientes Miembros: Lic. Sandra Vásquez Teneda, Dr. Eric Enríquez Jiménez y Abg. Patricio Torres Gómez; y, como secretaria la Abg. Carolina Velasco.

ORDEN DEL DÍA

Confirmada la presencia de los miembros del Tribunal Electoral Institucional, a través de secretaría se da lectura al orden del día:

- 1.- Aprobación de los informes técnicos de inscripción y calificación de las candidaturas relacionadas al proceso de elecciones de Representante de Estudiantes del Instituto Superior Tecnológico Cruz Roja Ecuatoriana "ISTCRE", ante el Honorable Consejo Académico.
- 2.- Publicación de la calificación e inscripción de candidaturas en la página web de la Institución y en la plataforma creada para el desarrollo de elecciones del ISTCRE; y, notificación de los informes técnicos cada uno de los candidatos.
- 3.- Inicio de la campaña electoral
- 4.- Aprobación del Acta

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La presente sesión se desarrolla con forme a continuación se detalla:

1.- Aprobación de los informes técnicos de inscripción y calificación de las candidaturas relacionadas al proceso de elecciones de Representante de Estudiantes del Instituto Superior Tecnológico "ISTCRE", ante el Honorable Consejo Académico: Se da lectura por parte de la secretaria a los informes técnicos de las candidaturas, para conocimiento de todos los miembros del Tribunal Electoral Institucional, procediendo con la inscripción de las candidaturas las cuales se detallan a continuación.

De los informes técnicos respecto de las candidaturas para ser representante de los estudiantes ante HCA, se evidencia lo siguiente:



CANDIDATURAS DE ESTUDIANTES QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS
PRINCIPAL
LARREA LÓPEZ ALEJANDRA MICHELL
ALTERNO
GUERRERO COFRE NIXON JAJHIR

El estudiante GUERRO COFRE NIXON JAJHIR no cumple el requisito del promedio de notas exigido por la normativa institucional.

Constatando el incumplimiento de los parámetros establecidos en la Ley Orgánica de Educación Superior, el Estatuto Institucional y la Normativa Transitoria para la Elección a través de Medios Telemáticos de Representantes del Personal Académico y Estudiantes del Instituto Superior Tecnológico Cruz Roja Ecuatoriana “ISTCRE”, ante el Honorable Consejo Académico, se resuelve **NO INSCRIBIR** la candidatura de los estudiantes que constan el cuadro precedente.

CANDIDATURAS DE ESTUDIANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS	
PRINCIPAL	ALTERNO
FIGUEROA MARMOL MORAYMA STEPHANY	JARAMILLO GUTIÉRREZ ANDREA MONSERRATH

Constatando el cumplimiento de todos y cada uno de los parámetros establecidos en la Ley Orgánica de Educación Superior, el Estatuto Institucional y la Normativa Transitoria para la Elección a través de Medios Telemáticos de Representantes del Personal Académico y Estudiantes del Instituto Superior Tecnológico Cruz Roja Ecuatoriana “ISTCRE”, ante el Honorable Consejo Académico, se **RESUELVE INSCRIBIR** las candidaturas de las estudiantes que constan el cuadro precedente.

2.- Publicación de la calificación e inscripción de candidaturas en la página web de la Institución y en la plataforma creada para el desarrollo de elecciones del ISTCRE; y, notificación de los informes técnicos cada uno de los candidatos: Se dispone por parte del Tribunal Electoral Institucional, se publique las candidaturas de los postulantes que han cumplido los parámetros en la página web de la Institución y en la plataforma creada para el desarrollo de elecciones. A su vez se dispone que por secretaría de este Tribunal Electoral Institucional se notifique mediante correo electrónico los informes técnicos a cada uno de los candidatos de los representantes de estudiantes que han postulado ante el HCA.

3.- Inicio de la campaña electoral. Toda vez que el presente proceso eleccionario se lo realizara vía telemática, este tribunal dispone para los candidatos inscritos y calificados por este tribunal:



a) Realizar la campaña pertinente a cada candidatura por medio de reuniones virtuales programadas por la coordinación de grado en los siguientes horarios 11H00 am a 12H00 am y 16H00pm a 17H00pm.

b) Para presentar sus propuestas cada candidatura dispondrá de 15 minutos en cada jornada de reunión, cuyo orden de presentación será determinado por la Coordinación de Grado en las reuniones antes mencionadas; desde el martes 07 de febrero del 2023 hasta el martes 14 de febrero del 2023, conforme el cronograma aprobado por HCA.

4.- Aprobación del acta: Por parte de secretaría se da lectura del acta de la presente sesión, se solicita sea aprobada por parte del Dr. Eric Enríquez la misma que secundada por parte del Abg. Patricio Torres la cual es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

APROBACIÓN DEL ACTA		
	A FAVOR	EN CONTRA
Lic. Sandra Vásquez	X	-
Dr. Eric Enríquez	X	-
Abg. Patricio Torres	X	-


Lic. Sandra Vásquez Teneda

PRESIDENTA TRIBUNAL ELECTORAL INSTITUCIONAL ISTCRE

Certifico que, a los 31 días del mes de enero de 2023, se celebró la segunda sesión del Tribunal Electoral Institucional del ISTCRE.


Abg. Carolina Velasco

SECRETARIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL INSTITUCIONAL

